



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 14 de Marzo de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO PROGRAMA RECUAL

**855**

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vitas las bases de selección para cubrir una plaza de TÉCNICO ADMINISTRATIVO a jornada parcial para el programa RECUAL "PINTA ALBALATE", relativa a las ayudas establecidas en la Resolución de 20/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2022, y con arreglo a lo establecido en las Bases establecidas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas el día día19 de enero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18 de fecha 26 de enero de 2023. Asimismo, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,



## RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	D.N.I.
Rodríguez Expósito	***2108**
Nova Gutiérrez	***9996**
Díaz Benito	***0109**
Merchante Ballesteros	***9698**

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos en la solicitud presentada.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 10 de marzo de 2023. EL ALCALDE PRESIDENTEFDO. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS.